



ANUNCIOS.

PAGO ANTICIPADO.

Se suscribe en Alcoy, en la Administración calle de San Lorenzo n.º 11 Imprenta, á donde se dirigirá toda la correspondencia.

NUMERO SUELTO, 5 CÉNTIMOS
ATRASADO 25

SUSCRIPCIONES.

PAGO ANTICIPADO.

Alcoy, un mes 1'50 pesetas.—trimestre 4'50 id.—Fuera, 5'25 id.—Extranjero, 15 id.—Ultramar, 8 id.—Recibe anuncios y reclamos la Administración

ÚMERO SUELTO, 5 CÉNTIMOS
TRASADOS. 25

EL SERPIS

DIARIO DE LA TARDE.

Año IX.

REDACCION,
CALLE DE SAN LORENZO, 11.

ALCOY, Miércoles 20 de Enero de 1886.

ADMINISTRACION.
CALLE DE SAN LORENZO, 11.

Núm. 2.397



D. O. M.

Mañana jueves. 21 de los corrientes, á las 9 de la misma y en la Parroquial Iglesia de Santa Maria, se celebrará una solemne MISA DE OCTAVA y Nocturno por el eterno descanso de

Don José Juliá Silvestre,

que falleció el 14 de los corrientes.

La familia del finado suplica á sus numerosos amigos y conocidos la asistencia á tan religioso acto.

Alcoy 20 Enero 1886.

AVISO

En la acreditada tienda de Comestibles de Fernando Climent, Plaza del Mercado (al lado de la Centaduría del Teatro,) se acaba de recibir una excelente remesa de dátiles de la India, los que se expenden á 2 reales y medio el medio kilo.

EL SIGLO.

TIENDA NUEVA
de

Francisco PerezMartinez,

9, MERCADO 9.

El dueño ofrece á sus amigos y al público en general su nuevo establecimiento, en el que siempre encontrarán abundantes y variados surtidos en todas clases de géneros á precios ventajosísimos.

9, Mercado, 9.

La acreditada Casa de huéspedes del alcoyano Tadeo Barberá, establecida en Valencia, se ha trasladado á la calle de Barcelonina número 17, principal, donde nuestros paisanos encontrarán, sobre las comodidades que siempre se les han proporcionado, mayores ventajas en el nuevo local.

Verdadera ganga.

Por no haberse podido efectuar una boda, se venden son muha ventaja doce sillas de nogal para comedor, una mesa redonda de nogal, una cama inglesa de última novedad, un aderezo de oro con bri lantes, un rosario de filigrana, un espejo, una mesita de nogal con tablero de marmol, Dará razon José Blay, San Juan, 26, piso segundo.

EL SERPIS.

ALCOY, 20 DE ENERO DE 1886

Alcoy y su region.

Al hacer maniobras el lunes con el tren número 106 en San Vicente, le fué cogida la mano izquierda al guarda freno Feliciano Rodriguez, entre topes, destrozandosele por completo y siendo conducido á la capital en el mismo tren y trasladado al Hospital en bastante mal estado.

Un infeliz vecino del pueblo de San Juan, fué atropellado anteayer por un caballo, falleciendo á las pocas horas á consecuencia de las lesiones sufridas.

Apesar de las muchas gestiones hechas por nuestro digno Gobernador Civil para que los Ayuntamientos ingresen en la caja de Instrucción pública, las cantidades que adendan á los maestros, son muy pocos los que han cumplido, por lo que sigue siendo aflictiva la situación de alguno de dichos maestros.

El temporal de lloviznas de estos últimos dias que llegó á esta ciudad con alguna mezcla de nieve, ha sido en los pueblos de la alta montaña, como Penáguila, temporal de nieves, tan fuer

te, que en dicho pueblo, segun nos participan, aun queda cerca de media vara de nieve por las calles y campos.

Anoche se desarrolló un viento tan impetuoso y fuerte, que debe haber causado algun daño. La direccion Norte en que venia el aire fué causa de que la temperatura descendiese mas que por el dia, y eso que el termómetro estuvo todo él bastante bajo.

En la última sesion se acordó por la Comision Provincial emitido por los retrados que conocieron en el asunto de una escritura de venta de bienes inmuebles otorgada por aquel Ayuntamiento.

Dice "El Eco de Novelda."

"La disposicion adoptada por el Sr. Rizo Penalva de procurar obtener los mayores rendimientos en la administracion de consumos, acordando la inmediata caducidad de todos los conciertos que se establecieron para el ejercicio corriente, está produciendo sus naturales efectos, pues es indudable que se duplicarán con seguridad, y tal vez se tripliquen los ingresos que por este concepto se obtenian en tiempo de los conservadores."

Los Sres. D. Eduardo Perez Pujol y D. Estanislao Garcia Monfort han terminado ya el reglamento para las Cámaras de comercio, segun el encargo especial que para ello recibieron del gobierno.

Anoche fué viaticado el conocido facultativo D. Miguel Arviña, á quien ha tiempo aqueja una penosa dolencia. Hacemos votos por el restablecimiento del Sr. Arviña.

Continúa hoy, como anoche, soplando el viento Norte, aunque no con tanta intensidad. El frio es excesivo. Esta mañana á las 8 marcaba el termómetro cero grados á la sombra.

Se ha remitido al ministerio de Fomento el expediente sobre ciertas modificaciones en las ordenanzas del Sindicato del riego "Nuevo de Altea."

Todos los alcaides de las cárceles de la provincia de Valencia han sido declarados cesantes. Los nuevos nombramientos se conceden con preferencia á los individuos procedentes de la clase de sargentos del ejército.

Cortamos de "La Correspondencia de Valencia."

"Desde las primeras horas de la mañana han circulado con insistencia rumores de orden público concernientes á este distrito y plaza. En los centros oficiales no se les dá importancia alguna y la tranquilidad es completa; pero conviene hacer constar que las autoridades están prevenidas y que el que intentase salirse de la legalidad será rigurosamente castigado."

El domingo, con motivo de la festividad de San Antonio, Abad, hubo carreras de caballos en Villafranqueza.

Tomamos de nuestro estimado colega "El Liberal," de Alicante:

"Ayer mañana uno de los trabajadores que se ocupa en la carga y descarga de buques, al sacar una plancha de las que sirven para el paso

del muelle á los barcos, que se hallaba entre dos grandes pilas de barras de plomo, se desplomaron estas sobre el infeliz operario, aplastándole con su peso, y dejándole sin esperanzas de vida. Cada dia se nota mas la estrechez de los muelles por el gran tráfico que hay en ellos."

Segun noticias, se hallan ya presos todos los que componian la cuadrilla de bandidos que robaron y secuestraron al Sr. Rico de Penáguila. Es un excelente servicio prestado por la Guardia civil y al propio tiempo una muestra palmaria del celo y energía que el Gobierno del Sr. Sagasta y todos sus agentes despliegan en la persecucion del bandolerismo, que tantos vultros habia tomado con la impunidad durante el mando de los conservadores.

Este servicio puede compararse en importancia á los que se estan efectuando en Andalucía y á los que con tanto beneplácito de las gentes honradas, estan llevando á cabo los gobernadores de Madrid, Valencia y otras provincias.

Adelantan las gestiones para el establecimiento de un puesto de la Guardia civil en Penáguila. Todas las autoridades y personas que han sido hasta ahora llamadas á informar, han dictaminado en los términos mas favorables y viene ademas á facilitar la concesion de lo que tan justamente pide el vecindario de Penáguila, la cesion gratuita que el pueblo hace de local para casa-cuartel. El único inconveniente que se teme exista para realizar las aspiraciones de los penaguilenses, es la falta de personal de guardias, pues la dotacion de la provincia es corta y no puede alterarse, á lo que parece, la actual distribucion de fuerzas sin detrimento del servicio que vienen prestando.

De esperar es que el Director general de la Guardia civil Sr. Cervino, disponga el aumento de fuerzas en la Comandancia y no solo Penáguila sino otros pueblos no menos importantes y tranquilos bajo la salvaguardia del benemérito cuerpo.

A espensas de un devoto se celebrará mañana á las 9y media de la misma, en la Capilla de Nuestra Señora de los Desamparados, una solemne funcion, estando encargado del sermón el ilustrado presbitero D. Miguel Vilaplana.

Los empleados de la seccion de pósitos del Gobierno civil de Alicante, no podrán cobrar sus haberes del presente mes por no haber habido ingresos de dicho contingente.

Por encontrarse la fuerza de la guardia civil de Monóvar custodiando los puentes, vias férreas y telegráficas, y por lo tanto, no pudiendo dedicarse á la custodia de montes públicos y caminos el comandante del puesto, ha puesto á disposicion del Alcalde la custodia de caminos y montes.

Se ha expedido libramiento de la subvencion concedida por la Exma. Diputacion de la provincia á los ayuntamientos de Alcolecha y Penáguila, para las obras del camino vecinal ó carretera que se construye para enlazar ambos pueblos.

Vuelve otra vez á encontrarse un poco deliado en Alicante, nuestro distinguido amigo don Blas de Loma y Corradi. Le deseamos pronta y rápida mejoría.

La junta directiva de la Sociedad Económica de Amigos del Pais, de Alicante, que se eligió el domingo último, ha quedado constituida en la siguiente forma:

Director.—D. Rodolfo Dahlander.
Vice director primero.—D. José Vicent.
Idem segundo.—D. Manuel Escalambre.
Contador.—D. Manuel Clavel.
Tesorero.—D. Enrique Ferré.
Bibliotecario.—D. Victoriano Nuño.
Secretario primero.—D. Rafael Beltran.
Idem segundo.—D. Jacinto Molina.
Vice secretario primero.—D. Manuel Escalano.
Idem segundo.—D. Federico Barrachina.

A beneficio de la casa de Desamparados en construccion, se verificará mañana una escogida funcion en el Teatro principal de esta ciudad. Se pondrá en escena el famoso drama de D. Eugenio Sellés "El nudo gordiano," en cuya obra tomarán parte las señoras Lopez y Barrera y varios aficionados de la localidad; por los mismos se cantará el duo del primer acto del "Juramento," terminando la funcion con la bonita zarzuelita titulada "Artistas para la Habana."

Es de aplaudir el pensamiento de los jóvenes aficionados, el cual no dudamos alcanzará completo éxito por el benéfico fin que lo inferna en pri-

mer lugar y por lo selecto de las obras elegidas en segundo.

Habiendo presentado la dimision el médico titular de la villa de Santapola, cuya plaza está dotada con el haber anual de 1250 pesetas, los aspirantes á la misma deberán presentar sus solicitudes en el término de quince dias en la Secretaria de aquel Ayuntamiento, acompañando los respectivos títulos profesionales y demás documentos necesarios para el caso.

Parece que se agita en Cuilera el pensamiento de canalizar la desembocadura del rio Jucar con objeto de que puedan llegar hasta aquella villa buques de gran calado, facilitando las operaciones comerciales.

Con el epigrafe "Filosofia social. La Mujer. Consideraciones morales," acaba de escribir y publicar en Córdoba D. José Escalambre y Neyra una importante obra á la que precede una carta prólogo de Don Francisco de Borja Pavon. El libro del Sr. Escalambre que solo lijaramente hemos podido hojear, es muy recomendable y merece ser examinado con atencion, cosa que haremos, dedicándole mayor espacio.

La obra elegantemente impresa, se vende en las principales librerías y en casa del representante del Sr. Escalambre en esta ciudad, D. Serafin Segura, calle del Mercado, 3, Joyería.

Los falsificadores de billetes del Banco de España.

(Continuacion).

Las escenas á que estos trabajos del gobernador han dado lugar, son todas ellas curiosísimas é interesantes, y aun á trueque de incurrir en la repeticion de las que nuestros colegas locales han dado á conocer, vamos á referir algunas de las que hemos oido, seguros de que con ello complaceremos á nuestros lectores. En su cuarto en la posada, un sujeto se dio cuenta á los falsificadores de que un tratante en trigos de Albacete deseaba tener una entrevista con ellos para hacer un buen negocio, se presentaba en dicho alojamiento y le decia:

—Señor gobernador, ahí estan... Pero muestren algun reparo en subir y preferien que la entrevista se celebre en la calle.

—¿Qué han sospechado alge? —No señores. Pero el miedo guarda la viña. —Vayamos allá, pues.

Bajó el gobernador, y adoptando un gesto bonachon y apacible, se dispuso á eatablar sus negociaciones con los individuos que encontró en la calle.

—Ea, señores, les dijo, vamos á ver si hacemos algo de provecho.

—Usted dirá, le contestaron. —Pues miren ustedes; yo estoy dedicado al negocio de trigos y he de cobrar de esta plaza 4.688 pesetas de las casas... (sacando un papel y señalándolo) tal, tal y tal. Si los billetes me agradan me quedaré una buena cantidad.

—¡Psh!no quedará V. descontento. Mire V. —No están mal... Si todos son así... —No le quepa duda alguna.

—Pues, vamos, si todos son como estos, no tendria inconveniente en invertir hasta 4000 pesetas en la adquisicion de una buena cantidad de billetes. ¿Y cuánto piden ustedes...?

—Mire V., no puede ser menos del 60 por 100.

—Hombre, eso es mucho. No, no... Hay que rebajar algo. Convínose por fin en el 55 por 100.

Hay que advertir, que el Madrena, para alejar toda sospecha, les indicó que ejercia el contrabando de trigos y que queria hacerse pronto rico, fuera como fuera.

Hallábase el Madrena almorzando al dia siguiente en el comedor de la posada, cuando le dijeron que un sujeto preguntaba por él.

Abandonó su asiento, y en el corredor encontró á uno de los falsificadores que le esperaba. —Pasemos al cuarto, le dijo al recién llegado.

—Vamos allá.

Entraron en el cuarto, y una vez allí, el señor Torres le dijo con imperturbable serenidad: —Dése V. preso al gobernador civil de la provincia.

Figúrense nuestros lectores el terrible asombro del falsificador, al oír estas palabras y verse rodeado inmediatamente de inspectores de orden público, obedientes á las órdenes del tratante Madrena.

El falsificador fué registrado, pero en vano; no se le encontró ni un solo billete. Terminado este reconocimiento, dispuso el Sr. Torres que se retirasen los inspectores, quedándose en el cuarto con aquel hombre, del que se prometió sacar muy buen partido para sus averiguaciones.

(Continuará).

Las elecciones.

La prensa conservadora insiste en la no desolución de las Cortes y *La Epoca* llega hasta a rogar al Gobierno que difiera las elecciones hasta no preparar las mejor.

Claro está que mirando solo el interés de partido, mientras más retrasase el Gobierno el voto del país, mejor pudiera manejar las influencias á que casi todos deben el triunfo.

Pero no es eso lo que busca el Gobierno ni el partido liberal; busca, por el contrario, afirmar en todo la normalidad, restablecer en todo el imperio de la ley, y no necesita de largas preparaciones para hacer que el voto sea lo más sincero y libre posible.

Cierto que la inmensa mayoría de los Ayuntamientos es conservadora; cierto que la inmensa masa de los funcionarios es conservadora; ciertísimo que la máquina electoral existe, tal como la montaron, después de ilegalidades sin número los canovistas; pero, aun así, no son de temer para el Gobierno ni para las instituciones peligros electorales que los menoscabaran.

Toda esa inmensa máquina necesita de la ilegalidad para moverse. Un Ayuntamiento ha menester para ser omnipotente en las urnas, disponer á su arbitrio del haber comunal, herir á sus adversarios, favorecer injustamente á sus amigos, escamotear el voto, amenazar y ofrecer, y claro está que el Gobierno los deja reducidos á su propia influencia quitándoles todas las armas de coacción y dando seguridades de castigo á los perversos, y haciendo comprender á los pueblos que si consideraciones políticas retardan la acción de la justicia, ésta será más severa cuanto más fundada y más inexorable, cuanto que no obedece ni á la venganza ni al interés de partido.

¿Para que desean los conservadores que se difiera la elección de nuevas Cortes?

El interés oculto esta bien patente. Pasada la primera sorpresa, en la que los agentes de esa máquina de iniquidades temieron por sí y por los suyos; trascurrido el tiempo suficiente para que esos agentes se creyesen impunes, los conservadores esperan una reacción favorable á sus intereses, una descomposición total de los elementos liberales de los distritos disgustados por el excesivo respeto á sus injustos adversarios, y llegado esto, esperan vencer ó sacar un gran partido de la derrota.

Pero por lo mismo que el interés de la reacción es éste, el interés de los liberales es muy distinto.

En el arreglo conforme á las leyes en la fiscalización de los intereses públicos, hay una tregua, y esta tregua es grandemente política. Cualquier acto severo del Gobierno antes de unas elecciones, parecería coacción, y el Gobierno quiere evitar hasta las apariencias; pero pasado este período, que por necesidades públicas no puede prolongarse, ya no hay apariencias que condenen, y entonces pueden exigirse estrechísimas responsabilidades.

¿Por qué algunos que no son dignos de ella.

Cierto, ciertísimo que no guardará exacta proporción quizá la representación en Cortes de ciertas ideas y el escaso número de adeptos que estas tienen en el país; pero esto es preferible á aquella manera conservadora de elegir y de ser elegido, que más pareciera habilidad de féria, que función grave de los ciudadanos.

No, la fecha de las elecciones; no se ha diferido ni piensa en diferirse.

La nación está hoy más tranquila que en los dos tristes años últimamente trascurridos.

La agitación electoral no es perturbación general como en tiempos conservadores.

El Gobierno puede mirar sin temor el porvenir, y el país puede descansar también sin temor en el espíritu de justicia de sus gobernantes.

Entre paréntesis.

La Epoca con tal de que no se disuelvan las Cortes escribe ya como *La Discusión* ó *La Piqueta*.

«La época actual es crítica, dice; la agitación reina en todas las esferas; el temor y la intranquilidad cunden por todas partes, y cuando esto sucede y la Nación acaba de sufrir convulsiones, siquiera sean tan débiles y pasajeras como las que han producido los sucesos de Cartagena y los descubrimientos hechos en la frontera de Francia, no hay que pensar en que los ciudadanos ejerzan su derecho con la libertad debida á aquella alta función de un pueblo libre, ni se puede desconocer que sería mucho más grave una alteración del orden público durante el período electoral.»

De modo que la intranquilidad, el temor, la agitación vencen por todas partes...

Ni que escribiera *La Epoca* en aquellas fechas en que se ofrecía á Ruiz Zorrilla en nombre de las camisas blancas, y en vez de gobernar S. M. la Reina doña Cristina, reinaban el Enguerino y el Chic de las Barraquetas.

¡Es mucho dinastismo el de los conservadores!

Última palabra de los posibilistas sobre la coalición republicana.

Dice *El Globo* refiriéndose á la carta del Sr. Salmerón que ayer publicamos:

«Si fuéramos tan afortunados que todo el partido progresista pensara como su segundo jefe, como el jefe residente aquí en España, y más condecorado de la opinión que los residentes en lenguas y extrañas tierras, algo habríamos adelantado para concordias, las cuales nosotros rechazaremos hasta que no se funden por completo en lo que deben fundarse todas las concordias políticas: en la identidad, entre los concordados y acordados, de los municipios como de procedimientos.»

¡Buenos vendrán esta tarde y mañana los terroristas! ¡No querer la coalición para constituir un partido gobernado por Esparteros-Club, que cuando haga su jefe algún movimiento, se entere de él por los periódicos! ¡Ahí es nada!

La Unión que ya ha sido procesada por injuria y calumnia á parteñales, ha vuelto á serlo.

En tanto que los tribunales les sistan las costuras y le enseñan que el papel de D. Basilio tiene sus vueltas, llega á lo cómico en punto á frescura.

Dijo que sabía cosas muy feas de la Institución libre de Enseñanza.

Le replicó el Sr. Labra que esas cosas feas eran puras invenciones calumniosas de *La Unión*.

Amenazó *La Unión* con hablar claro.

La desafío todo el mundo á que hablase y ya en este trance dice ayer:

«2.º Que sin las cartas del Sr. Labra, hubiéramos hecho público cuanto sabíamos sobre este asunto; pero que ante las amenazas y el tono de las cartas de dicho señor, llevaremos este asunto por el camino que nos acomode, importándonos muy poco del que la Institución libre de Enseñanza trate de seguir.»

Vaya usted á convencer á gentes que obran de esta manera de que el catolicismo es algo más que un instrumento para conseguir empleos.

Es inútil, saldrán diciendo que la caridad y la buena fe son la tésis, y que la hipótesis es encargar á los habilitados del clero de la recaudación de suscripciones.

Reformas de Hacienda.

La ley de consumos.

La falta de espacio nos impidió ocuparnos ayer del segundo decreto del Sr. Camacho sobre reforma de la ley de Consumos.

Si interesante era el primero, porque tiende á regularizar la marcha de las oficinas provinciales, no lo es menos el segundo, que viene á normalizar la situación de los Municipios para con el Tesoro público.

El propósito del Ministro en la reforma de este impuesto, no es otro que complementar la ley del señor Cos Gayón de 16 de Junio último, manteniendo de esta todo aquello que haya pasado á constituir hechos consumados, puesto que de otro modo se producirían grandes trastornos y perturbaciones que vendrían á redundar en perjuicio de los intereses públicos.

El Sr. Camacho lo ha comprendido así, y prescindiendo de sus ideas de siempre en esta materia, ha perseguido con esta reforma un sólo fin, esto es que los beneficios que se hayan asegurados al realizar los arriendos no resulten ineficaces ante las grandísimas pérdidas que origina la gestión directa de la Hacienda en los consumos.

Si la ley de 16 de Junio—dice el Sr. Camacho en el preámbulo lo que precede al Decreto—logró el propósito de acrecentar los rendimientos del impuesto en cuantas ocasiones se pudo utilizar el arriendo, no ha respondido al mismo propósito el medio de la administración directa por la Hacienda. Además, diversas dificultades han dado lugar á que haya quedado incumplida la ley en algunas poblaciones de importancia, produciéndose á la vez repetidas quejas por las corporaciones municipales, que al ser desposeídas de la administración del impuesto, que venían teniendo desde su reaparición en 1874 muchas de ellas, han sostenido que por esta causa se originaba un desequilibrio notable en sus respectivos presupuestos.

El Ministro estima, sin entrar á examinar si el impuesto de consumos debe ser por su naturaleza recurso exclusivo del Tesoro ó de los Ayuntamientos que dada la forma en que tuvo lugar su reaparición como gravamen únicamente municipal y su continuación como recurso común á la Hacienda y al Municipio desde 1874, la administración por éste, siempre que sea posible conciliar los intereses de uno y otra, en las corporaciones municipales, lejos de tener que encerrarse en la norma uniforme que puede ofrecer el reglamento para su desarrollo, puede adoptar en cada caso la que responda á las condiciones de localidad, haciendo de este modo más aceptable y popular el impuesto.

Por último, como la Hacienda debe mantener hasta su terminación los contratos de arriendo verificadas directamente con ella por consecuencia de lo dispuesto en la ley de 16 de Junio, se deja para cuando dichos contratos terminen al hacer uso de la facultad que, tanto á la Hacienda como á los Ayuntamientos, se concede para verificar encabezamientos; debiendo subsistir á la vez asimismo con la Hacienda los contratos que estaban celebrados con algunos Ayuntamientos y poblaciones asimiladas.

Fundado en las anteriores consideraciones, el Ministro ha propuesto, y la Reina se ha servido aprobar el siguiente articulado:

«1.º Se restituye al Ministro de Hacienda la facultad que, con arreglo á las leyes de 31 de Diciembre de 1881 y 6 de Julio de 1882, tenía para adoptar como medios de administrar el impuesto de consumos en las capitales de provincia y puertos de Cartagena, Gijón y Vigo, el encabezamiento con los Municipios, el arriendo directo, la administración por la Hacienda ó los encabezamientos gremiales, según conviniere á los intereses del Tesoro, con sujeción á las reglas siguientes:

Primera. Determinada por la Hacienda la cantidad en que estime los derechos de consumos de una capital de provincia ó población asimilada, cuyo Ayuntamiento tenga facultad para encabezarse, antes de anunciar el arriendo, lo participará á éste; y si dentro del plazo de ocho días mejorase el tipo fijado para la subasta en cantidad suficiente á juicio de la Administración, ésta podrá otorgarle desde luego el encabezamiento.

Segunda. En caso de no hacerse ofrecimiento alguno por el Ayuntamiento, se verificará la subasta y en ella podrá presentarse éste como licitador; al cual, por su condición y por el hecho de que el Municipio responde del importe del contrato, se le releva de la obligación de presentar el depósito para licitar y de otorgar la fianza que exija el pliego de condiciones.

Tercera. Si después de dos subastas consecutivas verificadas por el tipo en que se hayan estimado los derechos de consumo no hubiese resultado remate, la Administración podrá realizar el encabezamiento ó contratar directamente el arriendo sin sujeción á las reglas fijadas para las subastas, siempre que el tipo en que realice uno ú otro exceda de la mayor suma en que hubiese estado encabezado ó arrendado anteriormente el impuesto ó del mayor producto líquido que hubiese obtenido por administración directa.

Art. 2.º Los arriendos celebrados directamente con la Hacienda en las capitales de provincia y poblaciones asimiladas á estas, con arreglo á lo dispuesto en el art. 1.º de la ley de 16 de Junio último, así como los en que se subrogó la misma, que estaban verificados con los Ayuntamientos, se considerarán subsistentes hasta la terminación de cada uno de ellos.

Art. 3.º Las poblaciones no capitales de provincia á que se contrae el art. 1.º de la mencionada ley de 16 de Junio, en que la Hacienda administra en la actualidad el impuesto, volverán desde 1.º de Julio próximo venidero á la condición en que se hallaban con arreglo á las leyes de 31 de Diciembre de 1881 y 6 de Julio de 1882, continuándose los encabezamientos obligatorios que las mismas determinan, con la modi-

ficación establecida por el art. 4.º de la ley de 16 de Junio, pudiendo en el período que resta hasta el comienzo del año económico, adoptar la Hacienda para administrar el impuesto cualquiera de los medios que respecto de las capitales establece el art. 1.º de este decreto.

Art. 4.º Se declara subsistente el precepto contenido en el art. 4.º de la ley de 6 de Julio de 1882.

Art. 5.º Queda en suspenso, hasta que se formule una ley que en definitiva regule el impuesto, la prescripción contenida en el art. 5.º de la repetida ley de 16 de Junio último.

Correo de Cuba.

Ampliando las noticias que ya hemos publicado de la isla de Cuba, damos hoy las que recibimos por la vía de New-York:

En la tarde del 24 entró en el puerto de la Habana la fragata de guerra austriaca *Donau*, Comandante Czeicko.

Dicho buque, procedente de Port-au-Prince y Haití, monta 11 cañones, su tripulación se compone de 316 individuos y su porte es de 2.510 toneladas.

—Ha fallecido D. Narciso Botet, padre político del conocido banquero D. Narciso Gelats, Presidente de la Junta general de Comercio.

—El Sr. Czeicko, Comandante de la fragata de guerra austriaca *Donau*, falleció repentinamente el día 26, á las once de la mañana. Su entierro se verificó al día siguiente.

El duelo lo presidió el señor Comandante general de Marina, Ayudantes de los señores Capitán General y General segundo cabo, segundo Comandante del *Donau* y el Consul general de Austria en la Habana.

Entre las comisiones que rindieron el último tributo al finado figuraban los Jefes, Oficiales y guardias marinas de la corbeta, Jefes y Oficiales de marina, ejército, voluntarios y bomberos, Cónsules extranjeros y algunos austriacos residentes en la Habana.

Dos compañías de infantería de Marina y cuatro del batallón de voluntarios, con bandera y música, al mando del Teniente Coronel del primero de los citados cuerpos, D. Juan Pastor, hicieron los honores de ordenanza en el paseo de Carlos III, hasta el que fueron á pie todos los concurrentes al entierro.

—Con el epigrafe «Sensible desgracia», dice el *Diario de la Marina* del 30:

«Hállandose ayer el Sr. D. Fermín García socio de la conocida casa García Villaso y Compañía, contratista de ropa para el Ejército de la isla, en el picadero situado en la calzada de San Lázaro, entre Gervasio y Belascoain, tuvo la desgracia de caer al suelo del caballo que montaba, recibiendo tales lesiones, que le ocasionaron la muerte en la casa de Socorro de la tercera demarcación á la que fué trasladado inmediatamente.

—Su fallecimiento ha sido sentido por todos sus amigos y conocidos, de quienes era muy apreciado el señor García Escalada.»

—La suscripción patriótica del Casino Español de la Habana, se eleva á pesos fuertes 82,469 oro y pesos fuertes 8,593 papel.

—La iniciada por el Círculo Militar asciende á la suma de pesos fuertes 109,395,02 centavos en oro y pesos fuertes 17,789,59 en billetes.

—Ha comenzado á funcionar el Sr. Sieni.

GACETA

GRACIA Y JUSTICIA.—Reales decretos indultando á Isabel Pérez Colino del resto de la pena de seis años y un día de prisión mayor que le impuso la Audiencia de esta Corte, en causa por homicidio.

—Indultando á Domingo Sanz Martínez de la mitad de la pena de seis años y un día de prisión mayor á que le condenó la Audiencia de Logroño, por atentado contra un agente de la autoridad y lesiones.

—Indultando á José Baranco López del resto de la pena de dos años y un día de suspensión del cargo de secretario del Ayuntamiento y del Juzgado municipal ú otro análogo de Cuba! que le impuso la Audiencia de esta Corte por abandono de destino.

—Promoviendo á la plaza de Presidente de Sala de la Audiencia territorial de Cáceres, á D. Pablo Calleja Sanz.

—Trasladando á la plaza de Presidente de la Audiencia de lo criminal de Sigüenza á D. Vicente Vieites.

—Promoviendo á la de Presidente de Sala de la Audiencia de Sevilla á D. José González Cabezas.

—Promoviendo á la plaza de Presidente de Sala de la Audiencia de Valencia, á D. Ramigio Gil y Muñoz.

—Trasladando á la Audiencia de Valladolid, al Magistrado D. Andrés González Marrón.

—Trasladando á la plaza de Magistrado de la Audiencia de Granada, á D. Julián Gomez y García.

—Traslando al Juzgado de primera instancia del distrito del Centro de Madrid, á D. Miguel Calzas y Sanz.

—Trasladando á la plaza de Magistrado de la Audiencia territorial de Albacete, á D. Manuel Anbá.

—Trasladando á la plaza de Presidente de la Audiencia de lo criminal de Cartagena á D. Juan de Dios Esquer y Escuder.

GOBERNACION.—Reales decretos admitiendo la dimisión al jefe militar del Cuerpo de Seguridad pública D. Juan Robles y López, y nombrando para dicho cargo á D. Ricardo Dotres y Tibant.

FOMENTO.—Real orden admitiendo á D. Fernando Rosendo Candela la dimisión de los cargos de vicerrector y decano de la facultad de derecho de la Universidad de Santiago.

—Otra disponiendo se anuncie á oposición la cátedra de Historia general del derecho español.

VACANTES.—Se halla vacante en la Facultad de derecho de la Universidad Central la cátedra de Historia general de Derecho español dotada con el sueldo anual de 4.500 pesetas.

LA RENTA DE ADUANAS

La *Gaceta* publica el resumen de las cantidades y valores de los principales artículos exportados por las Aduanas de la Península é Islas Baleares durante el año de 1885.

En el mes de Noviembre de 1885 hubo un aumento en la exportación comparada con igual mes de 1884 de pesetas 2.890.871, y en los diez primeros meses del año de 1885 comparados con igual período de tiempo de 1884 ha habido una baja en la exportación de 9.478.701 pesetas.

EL CONSEJO DE ANOCHE

Dos horas poco más estuvieron reunidos anoche los Ministros, deliberando acerca de las cuestiones pendientes. En primer término quedó resuelta la combinación diplomática, si bien quedó enargado el señor Moret de ultimar los detalles de la misma, á fin de que sean firmados por S. M. los decretos en el Consejo del jueves.

Lo cierto hasta ahora es que el Sr. Mazo ha sido destinado á Inglaterra; el Sr. Rascón, á Italia; el señor Valera, á Bruselas, y el Sr. Rancés, á Washington, aunque se dice que no acepta. El señor Duque de Almodóvar del Valle ocupará la plenipotencia de Atenas.

Nada podemos decir, respecto de nombramientos de Presidente y Consejeros de Estado, aunque debió quedar hecha la designación de personas.

El Sr. Sagasta leyó á sus compañeros de Gabinete una carta de S. S. Leon XIII á la Reina Regente contestando á otra que la augusta dama le escribió á los pocos días de morir el Rey D. Alfonso.

El Santo Padre expresa cuan inmenso ha sido su dolor por la muerte del monarca cuyas cualidades ensalza.

Se felicita después de haber contribuido á resolver pacíficamente el conflicto con Alemania á propósito de las Carolinas.

Expresa sus fervientes votos por la prosperidad de la legalidad que hoy rige en España, ofreciéndose á contribuir, dentro de su alta misión espiritual, á consolidarla, y termina por fin enviando la bendición á la Reina y á sus augustas hijas.

El señor Ministro de Estado dió extensos pormenores de las negociaciones que se siguen con Inglaterra, con motivo del atropello de que ha sido objeto el capitán de un barco español por parte de uno inglés en las aguas de Joló.

El señor Ministro de la Guerra informó á sus compañeros acerca de las impresiones que desde Cartagena le había comunicado el General Azcárraga, ocupándose con este motivo de la cuestión de orden público, que fué tratada con bastante detenimiento por los Consejeros responsables de la Corona.

El Sr. Ministro de Marina dió cuenta del expediente de reorganización de los cuerpos de condestables y practicantes de la Armada, que hasta ahora habían sido eventuales y que en lo sucesivo disfrutarán del derecho de inamovilidad en sus empleos, así como el de retiro y los de montepío para sus viudas y huérfanos.

CONSEJO PENITENCIARIO

En el Consejo Penitenciario siguió ayer la discusión sobre si procede ó no admitir las 10.000 mantas de que hablamos anteayer.

—Precediendo á nuevo examen comparativo de la manta-tipo y de las presentadas por el contratista; y después de un análisis químico hecho bajo la dirección de D. Gabriel de la Puerta, resulta que la manta-tipo tiene 1,5 por 100 de algodón, y las otras 14 por 100. Sin embargo, las mantas por el precio aparecen de una calidad relativamente superior.

El Director de Penales, Sr. Aguilera, preguntaba al Consejo que debía hacerse.

El Sr. Aguado y Mora expuso que en uno de los artículos de las subastas se preñaba que, en caso de discordia de los peritos, se constituyera un tribunal compuesto de otros tres peritos diferentes, y después de su fallo, la Dirección determinara. Faltaba el fallo referido, sin el cual creía el Sr. Aguado ser muy grave el determinar, puesto que siempre resultaría infringido un artículo de la subasta.

Así lo acordó el Consejo, y en su virtud anoche se reunieron los individuos de dicho tribunal pericial compuesto por los Sres. D. Gabriel de la Puerta, catedrático de química; Sr. Espino, del Círculo Mercantil, y D. Juan Alonso, del comercio de mantas.

MISA DE ROGATIVA

En virtud de la Real cédula de ruego y encargo que S. M. la Reina ha dirigido á los reverendos Prelados, con motivo del estado interesante en que se halla el excelentísimo señor Obispo de esta diócesis, ha dispuesto que en la Santa Iglesia Catedral se celebre hoy, á las diez y media, una misa solemne y *Te Deum* por tan fausto suceso, á cuyo acto han sido invitadas las autoridades civiles y militares de esta capital.

Así mismo ha dispuesto que en los tres días siguientes, se hagan en la citada Iglesia rogativas al Todopoderoso para que conceda á S. M. un feliz alumbramiento.

El acto ha sido solemnisimo, asistiendo representaciones del Ayuntamiento y otras corporaciones civiles y militares.

La misa ha sido celebrada por el Deán D. Francisco Sánchez Suarez y la parte musical dirigida por el maestro Jimeno.

Centros y Academias.

Real Academia de San Fernando.

Anoche celebró esta Real Academia su reunión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Bellver.

El acta de la anterior quedó aprobada.

El Sr. Avaros excusó la asistencia de los señores Madrazo y Arnar por hallarse éstos algo indispuestos.

El Sr. Secretario general dió cuenta:

1.º De una comunicación de la Dirección general de Instrucción pública remitiendo, á informe de la Corporación, una instancia del crítico musical don Antonio Peña y Goñi, en solicitud de que se adquirieran por el Ministerio de Fomento ejemplares de su obra *La Ópera española, y la música dramática en España en el siglo XIX*, acordándose pase á la sección de música.

2.º De otro oficio de la misma Dirección pidiendo á la Academia se sirva manifestar si podría ceder á la Sociedad Económica de Amigos del País de Santiago, algunos de los modelos vaciados en yeso que contiene su galería escultórica, con objeto de utilizarlos en la enseñanza de los alumnos de las Escuelas que sostiene á su costa la Sociedad citada. Pasó á la comisión del taller de vaciados.

3.º De un informe de la sección de arquitectura

proponiendo las modificaciones que deben introducirse en el programa de la convocatoria que el Ayuntamiento de Alicante trata de publicar para proveer una plaza de arquitecto municipal. Fue aprobada.

4.º De una comunicación de la Junta diocesana del Arzobispado de Toledo, interesándose en el pronto despacho del expediente de reparación de la torre del Reloj de aquella Santa Iglesia Primada.

Se recibieron con sumo agrado el tomo segundo del Censo de la población de España de 1877, un ejemplar de la Memoria geológica de la provincia de Guipúzcoa, y el cuaderno primero del tomo XII del Boletín de la Comisión del Mapa geológico de España, acordándose se den las gracias á sus autores.

Por último, se dió lectura por vez primera de una propuesta para académico correspondiente en provincias levantándose la sesión.

Academia de Jurisprudencia. Esta celebrará esta noche á las nueve sesión pública.

Continuará la discusión de la Memoria del señor D. Luis M. Miquel, y usarán de la palabra los señores Díaz, Casanueva, y para consumir un turno los Sres. Dato y Pintado.

Círculo Filológico. Hoy á las ocho de la noche dará una interesante conferencia pública en este centro de enseñanza, (Fuentes 12), el distinguido orador Sr. Martín Min-guez.

El tema escogido es: «El verbo ser.» Ateneo.

En este Centro de instrucción dará lectura el señor Biano, mañana á las nueve de la noche, á una Memoria, cuyos trabajos ha terminado hace pocos días.

La referida Memoria versa sobre el tema: «Las artes industriales, indumentaria en el siglo XVIII.»

Círculo de la Unión Mercantil. Anoche se celebró la junta general que en nuestro número de ayer habíamos anunciado.

La sesión fué presidida por el Sr. D. Carlos Prast. Se dió lectura á la Memoria-resumen de los trabajos realizados durante el año anterior.

Es un trabajo conciso y metódico que mereció unánimes elogios.

Su autor, el Secretario del Círculo, Sr. D. Manuel Zapatero, ha sabido apartarse de los consejos de la rutina, y ha escrito una Memoria sin lugares inútiles.

Esta fué aprobada por unanimidad y sin discusión.

Se trató de la necesidad de edificar un edificio para aquella Sociedad Mercantil, autorizándose á los individuos de la junta y de la comisión, para que de acuerdo empezaran los trabajos que creyeran convenientes, á fin de que en el más breve plazo realicen el proyecto que tan útil consideramos todos.

Se dió lectura á la lista de los individuos que por el reglamento les tocaba salir de la junta, acordándose por unanimidad continuasen en sus respectivos puestos.

Se acordó, por último, celebrar el baile que anualmente celebra este Centro en víspera del Carnaval, y se levantó la sesión á las doce.

Crónica de Madrid.

Diputación provincial. A las siete y media de la noche reanudose ayer la sesión de la tarde con el fin de terminar el debate sobre la reforma del cuerpo de letrados.

La enmienda del Sr. Gomar que como ya tienen noticias nuestros lectores quedó desechada por 16 votos contra 4, acordándose quede constituido el personal de letrados en la siguiente forma:

1.ª Constará exclusivamente de los siete letrados numerarios y los nueve supernumerarios que se mencionan.

De los primeros, uno, el señor Decano, tendrá de sueldo 3.000 pesetas anuales, y los otros seis 2.000 pesetas cada uno.

2.ª Todos estos dieciséis señores letrados se declaran inamovibles, los supernumerarios tienen derecho á ocupar puesto por riguroso orden.

3.ª Desde el momento en que los letrados supernumerarios ocupen las siete plazas retribuidas se amortizarán dos de ellas, quedando solo cinco de aquella clase.

4.ª Son letrados numerarios los Sres. Mendieta (Decano), Rivas, Guillerma, Coude, Olózaga, López Moreno y Mendieta.

Son letrados supernumerarios, por este orden de antigüedad, los Sres. Gil, Villa, Serrano Alcocer, Morenas, Saéz de Quejana, Miranda, Osuna, López Rodríguez y Morcillo.

No se concedió la excedencia al Sr. Arenillas, letrado de la Corporación.

La reforma de la plantilla del personal de Asilo de Nuestra Sra. de las Mercedes, dió origen á un acalorado debate, acordándose que la plantilla quedará formada de los individuos siguientes:

Un Director; un Interventor; un Comisario de entradas; un Capellan, un acólito, un maestro y una maestra de párvulos, un Conserje y un portero.

La sesión terminó á las nueve y media de la noche.

Arbitrio sobre los perros. Debiendo procederse á la cobranza de este arbitrio correspondiente al actual año económico, he acordado publicar lo siguiente:

1.º Los recaudadores se presentarán en el domicilio de los contribuyentes desde el día 21 del corriente al 15 de Febrero próximo.

2.º Transcurrido este plazo, los interesados que no satisficgan el importe del recibo á su presentación, podrán hacerlo en el domicilio de los recaudadores, desde el día 16 de Febrero al 28 del mismo en los que á continuación se expresan:

Nombres, domicilios y horas de recaudación que tendrán los encargados de la cobranza durante el segundo plazo fijado, con expresión de los distritos que cada uno tiene á su cargo.

al Ministro de Obras públicas de Francia por sus gestiones en favor del proyecto del ferrocarril de Cañfranc.

Por real orden del Ministerio de la Guerra, se ha negado el uso de las divisas adoptadas para el ejército, á los jefes y oficiales del Cuerpo de seguridad de esta Corte.

Dice un periódico francés, que la ex-Emperatriz Eugenia va á establecer una pensión para el sacerdote que levantó el cadáver de su hijo en el campo de batalla de Zululandia.

El regimiento de artillería, cuarto divisionario que se hallaba en Segovia, ha sido destinado á Barcelona.

Según los partes sanitarios recibidos anoche, en las últimas veinticuatro horas han ocurrido dos invasiones en Tarifa, seguidas de muerte.

En Ceuta y Huelva, sin novedad. Mañana volverán á reanudarse en el Conservatorio los ejercicios de oposición á la plaza que dejó vacante la defunción de Teobaldo Pover.

Entre el Cerro del Aire y el camino de Hortaleza, término de la Guindalera, sostuvieron reñida lucha con varios matuteros, el teniente-visitador de Consumos, Sr. Casquete, el ex-vigilante Hermenegildo Hernandez, y un ordenanza, logrando apoderarse de seis latas de petróleo que aquellos pretendían entrar fraudulentamente.

Pablo Baudry. El arte pictórico francés, acaba de sufrir una gran pérdida con la muerte de Paul Baudry. Después de una larga y penosa enfermedad, complicada durante los últimos días de la pasada semana; el ilustre artista ha bajado á la tumba.

Nació en Bourbon-Vindie el 7 de Noviembre de 1828, Paul Baudry era hijo de una pobre familia. Su padre, sin embargo, se esforzó en darle buena educación, y el joven empezó á estudiar la música.

Recomendado á Sartoris, simple profesor entonces, y distinguido pintor más tarde, comprendió que su protegido tenía más afición al dibujo, y le hizo entrar en la escuela de Bellas Artes.

El prefecto del departamento de la Vendee, hombre de espíritu liberal y cariñoso, y antiguo periodista, se interesó por Baudry, asignándole una pensión de 1.500 francos, que le permitiera emprender un viaje á Paris.

En el concurso de 1850, Paul Baudry solicita la pensión de Roma; el jurado, con presencia de su primer cuadro, le concede unánimemente sus sufragios.

Baudry partió para la Ciudad Eterna, y durante los siete años que estuvo pensionado, pintó la tela que representan á San Juan Bautista, Leña, Suplicio de una Vestal y la Fortuna.

Todos sus cuadros, que han figurado en las Exposiciones anuales que se celebran en Paris, fueron siempre bien acogidos, y el nombre de Paul Baudry adquirió gran reputación entre los pintores contemporáneos.

En el Teatro de la Comedia. Anoche como habíamos anunciado se estrenó en el coliseo de la calle de Principe el juguete cómico titulado Botavillas, letra del Sr. Coran.

Dialogada con facilidad, plagada de chistes fué interpretada con notable acierto por la Sra. Alverá y el Sr. García que han sabido en brebe tiempo cautivar al público.

No podía menos, por lo tanto, de ser recibida con agrado su representación; el autor fué llamado á la escena al final en medio de estrepitosos aplausos.

El Brigadier Sr. Velasco regresó ayer á Valencia procedente de Cartagena, para cuya plaza, como saben nuestros lectores, salió á encargarse del mando con motivo de los últimos sucesos.

En la Estación de Valencia han esperado al señor Velasco el Brigadier Sr. Crespo y el primer Jefe de Estado Mayor Sr. Penaranda.

El Sr. Velasco pasó á visitar á la señora del General Azcárraga, y se encargará después del mando de la plaza de Valencia.

Han sido elegidos en Cadiz los 19 Concejales adictos que han luchado en las elecciones últimas.

Estas se han verificado con toda tranquilidad. Ha sido preconizado Arzobispo de la diócesis de Sevilla en el Consistorio celebrado el viernes último en Roma, el Excmo. Sr. Cardenal González.

En Algeciras ocurrieron ayer dos invasiones y una defunción del cólera.

En breve se celebrará el juicio de conciliación entre la representación de la Institución libre de enseñanza y el periódico La Unión, por supuestas injurias de este á aquella; además se acudirá á los Tribunales para que se esclarezca la denuncia hecha por aquel periódico sobre haber sido obligados algunos empleados á hacerse socios de aquella Sociedad.

El Sr. Labra será el Abogado de la Institución. Recomendaciones sanitarias. Dice La Higiene:

«Con sobrada razón llaman los antiguos á este mes la cuestia de Enero.

Para todo el mundo, pero más aún para los ancianos, los niños y personas débiles, es difícil vencer las crudezas de Enero como preparar una pendiente escarpada. En nuestro país resulta este mes más peligroso porque sus días claros y sus noches despejadísimas engañan á los incautos.

Más que los abrigos exagerados y los repletos braseros, estufas ó chimeneas, aprovecharán: un ejercicio activo, los baños de esponja ó las duchas con agua fría, una alimentación nutritiva y copiosa, y mantener en las habitaciones alguna humedad, que las vidrieras se encargarán de ir robando durante las noches.

El Alcalde de Monasterio (Badajoz), participa que á las cuatro de la madrugada del día 16 se declaró un gran incendio en la calle de Sevilla de aquella localidad, el cual fué aislado y extinguido á las dos horas sin que ocurrieran desgracias personales.

Las pérdidas materiales se calculan en 1,500 pesetas.

Según telegrama del Gobernador de Salamanca, el Príncipe Carlos de Portugal pasó ayer tarde á las seis por dicha ciudad.

Las autoridades le cumplimentaron. Ha sido nombrado jefe del Cuerpo de orden público de Madrid el Coronel de la Guardia civil señor Dotres.

Según participa el Gobernador de Logroño, á las once de la mañana de ayer ocurrió un desprendimiento de tierras, sepultando á varios trabajadores.

Se han extraído dos cadáveres y un trabajador herido de mucha gravedad. Exportación de vinos y aceites.

En el mes de Noviembre de 1885 se exportaron de España á los distintos países del mundo, de vino común, de Jerez y sus simiáres y generosos, setenta y siete millones quinientos tres mil ciento veinte y dos litros, que dieron un producto de 29.977.697 pesetas, siendo Francia é Inglaterra las naciones donde más exportamos, y el vino común ó de pasto el exportado en cantidad mayor.

De aceite común exportamos en el referido mes de Noviembre del año pasado 1.403.096 kilogramos, que dieron un producto de 1.192.555 pesetas.

Ha sido agraciado con la gran Cruz de Isabel la Católica el Sr. D. Andrés Caballero, afiliado toda su vida al partido liberal.

Anoche salió para Barcelona el General Riquelme, con objeto de hacerse cargo del mando militar del distrito de Cataluña, como Capitán General del mismo.

Anoche salió para la isla de Cuba el Diputado liberal D. Miguel Villanueva.

A la Estación fueron á despedirle numerosos amigos. Nuestro compañero en la prensa D. Enrique Sanchez y Leña, ha dado á la casa editorial del Sr. Faquinet una novela titulada La Mancha, de la que tenemos las mejores noticias. Predomina en toda su acción los principios de la escuela naturalista á que pertenece su autor, á quien deseamos buena acogida del público aficionado á esta clase de publicaciones.

La opinión pública en Paris está vivamente preocupada por la frecuencia con que se repiten, de algun tiempo á esta parte, crímenes que por excepción solían cometerse muy de tarde en tarde.

Al asesinato ocurrido recientemente de un prefecto en un ferrocarril, hay que añadir el de una joven de vida alegre, llamada María Aguetan, ocurrido en la Rue Caumartin.

Y otro en la Rue Beaumont cometido en la persona de Mme. Laplaige.

A última hora.

El asunto principal, casi exclusivo de todas las conversaciones, continua siendo el que se relaciona con la cuestión de orden público y la actitud del Gobierno francés con los perturbadores del orden emigrados en Paris y en los pueblos fronterizos á nuestra Nación.

El Gobierno español tiene noticias precisas y detalladas de los trabajos que se hacen por los carlistas y republicanos en la frontera y su firme propósito de no abandonarlos, aunque solo consigan mantener la inquietud en los jenímos.

Todo esto lo sabe también el Gobierno francés, y realmente, su conducta siendo cierto lo que se dice, que á nuestro juicio no puede serlo, porque no está en armonía con el patriótico y amistoso lenguaje del Embajador Mr. Laboulaye y con las promesas que tiene hechas Mr. Freycinet de evitar la realización de todo plan perturbador para España merecería censuras, pero ello es que los planes continúan y las reuniones y viajes de los revolucionarios menudean.

De tan importante cuestión se ocupó anoche el Gobierno, acordando enviar muciosos detalles al señor Albareda, á fin de que se redoble la vigilancia y estable amistosas negociaciones con el Gobierno francés, para que cese el anormal estado de cosas que actualmente existe respecto á los que conspiran contra la legalidad, con agravio del derecho internacional.

Sabe el Gobierno que el Sr. Ruiz Zorrilla, hace alarde de poderse mover con toda libertad en Francia, y en prueba de ello, se tiene por seguro que ha concurrido á varias citas cerca de la frontera, preparadas de antemano.

No es un secreto tampoco, que el Jefe revolucionario ha asistido á una reunión política en Burdeos, en la que se trató de organizar otra empresa revolucionaria; que se han dado instrucciones á nuevos agentes zorrillistas para que, alentando á los emigrados eviten que se acojan á indulto; que días antes de la rebelión de Cartagena los agentes cantonales del señor Galvez y alguno del Sr. Zorrilla, celebraron reuniones en sitio que por ser inviolable y por lo mucho que representa, debiera estar alejado de nuestras intestinas discordias, y más tratándose de fraguar delitos políticos, y se saben otras muchas cosas que no son pertinentes para dichas desde las columnas de un periódico.

Después de estos informes que tiene el Gobierno, nadie podrá extrañar que se hayan dado órdenes de ejercer la más exquisita vigilancia en todas partes, para aplicar severamente la ley si fuera necesario, adoptando en todo caso, las medidas que se crean necesarias para sofocar.

De estas cuestiones se ocupó extensamente el Ministerio en su reunión de anoche, y el señor ministro de Estado, quedó en el encargo de hacer saber á nuestro Embajador en Paris, las noticias que se tienen en España. De esperar es, que las negociaciones del señor Albareda, den el resultado apetecido en favor de la paz.

Escritas las anteriores líneas, recibimos El Imparcial, con una carta de su corresponsal en la capital de la vecina república, dando interesantes pormenores del telegrama publicado por Le Matin, á cerca de la entrevista celebrada por el corresponsal de dicho periódico en Madrid con el propietario de un diario zorrillista de esta Corte.

«El corresponsal de Le Matin asegura que la actitud del Sr. Zorrilla continúa siendo revolucionaria, que no desiste de sus antiguos propósitos, y que solo espera la hora de la oportunidad para realizar en España el cambio violento de las instituciones políticas.»

«Ahora bien, añade el corresponsal, hasta qué punto puede el Sr. Zorrilla contar con las simpatías de Francia ó con el concurso de sus amigos políticos en este país para llevar á cabo sus propósitos.»

«Hace algunos años, cuando las dos tendencias que hoy trabajan al partido radical no se habían manifestado, algunos políticos importantes de Francia y aun algunos capitalistas franceses entraron en negociaciones con los jefes del radicalismo español, ofreciéndoles toda suerte de recursos para realizar la revolución.»

Los políticos importantes á que se alude en el párrafo anterior, se refieren á personalidades parlamentarias de Francia, no al Gobierno; pero es el caso, continúa el corresponsal de nuestro colega:

«Que estas personalidades parlamentarias y aquellos capitalistas no ofrecieron su concurso incondicionalmente. Exigían, en primer lugar, que se pusieran de acuerdo todos los liberales demócratas y republicanos españoles, desde el Duque de la Torre hasta el Sr. Pí y Margall, y después que la república que había de establecer se fuera conservadora. Esto equivalía á pedir la luna, y la negociación no produjo resultado alguno.»

Desde entonces acá, nadie toma en serio en Francia los planes zorrillistas, y no le prestan más atención que á los de Luisa Michel ó del Príncipe Kraptokine, como si fueran correligionarios y adláteres de dichos revolucionarios.

Continúa su epístola el corresponsal, y termina con los siguientes párrafos:

«Habiendo ayer con un alto empleado del Ministerio des affaires étrangères, me hizo notar que todas esas tentativas inútiles, realizadas por los radicales, eran otros tantos motivos de descrédito para la causa que representaban, y que el Gobierno francés, lejos de ver con gusto la proclamación de la república en España, consideraría este suceso como una amenaza de su tranquilidad y de su seguridad. «Tenemos—añadió—muy malos recuerdos de la revolución española, y el estado de Europa no se presta bien á ningún género de aventuras.»

«Concretando la cuestión acerca del Sr. Zorrilla y sobre su permanencia en Francia, me dijo el mismo empleado que, por grande que fuera la tolerancia de la república, no faltaría nunca á los deberes internacionales, que el telegrama de Le Matin comprometía hasta cierto punto la personalidad del Sr. Zorrilla, y que el Gobierno francés no consentiría que en los límites del territorio de la república se comprase abiertamente contra la paz y orden interior de una nación amiga.»

«Es muy posible que Le Telegraph, órgano del Presidente del Consejo de ministros, y que hizo ya algunas indicaciones acerca de estos extremos, tratando en uno de sus últimos números del folleto del Sr. Paul y Angulo, insista de nuevo, aprovechando la primera ocasión que se le presente para hacer constar la actitud firme y correcta del gobierno de la república en todo lo que pertenece á las relaciones internacionales.»

Por lo trascrito se ve que no cuentan los zorrillistas en Francia con el apoyo que se decía, sino que por el contrario, es fácil, casi seguro, que el Gabinete de Paris tiene la resolución de internar á los revolucionarios.

Descartada la cuestión más importante del día, vengamos á los pocos asuntos que pueden llamar hoy la atención.

Que en muchas provincias han acordado los conservadores ortodoxos y canovistas, ayudarse recíprocamente en las próximas elecciones; pasada la lucha en los comicios, verán lo que les conviene hacer.

Los izquierdistas, Senadores y Diputados, se reunirán muy pronto para constituir el comité directivo electoral.

Los republicanos zorrillistas, muy disgustados; varios periódicos de este partido, aconsejan la lucha pacífica, acudiendo á las urnas para tener una alta representación en el futuro Parlamento y El Mercantil de Valencia pide al Sr. Ruiz Zorrilla que abandone el destierro y trueque la clámide del soldado por la toga del ciudadano.

Como si cal aras, dirá el terco pasiego. Yo te ajustaré las cuentas.

Como última nota de estos apuntes diremos que el último parte de Cartagena sobre el estado del General Fajardo es alarmante.

Continúa la gravedad y la fiebre de carácter séptico.

Está aplazada toda operación quirúrgica. En la madrugada de hoy ha sido detenido el Director de El Amigo de Cartagena, que estaba preso cuando se llevó á cabo la sorpresa del fuerte de San Julián.

«LAS PERSONAS DEBILITADAS por un empobrecimiento de la sangre, ó las cuales el médico aconseja el empleo del HIERRO, soportarán sin fatiga las gotas concentradas de HIERRO BRAVAIS, con preferencia á las otras preparaciones ferruginosas. En todas las Farmacias. - Botiga la firma.»

BOLSA

COTIZACIÓN OFICIAL DEL DIA 18 DE ENERO.

Table with 4 columns: FONDOS PÚBLICOS, ÚLTIM PREC., FONDOS PÚBLICOS, ÚLTIM PREC. It lists various financial instruments and their prices, including items like 4 p. 100 int. c., Id. tit. pequeños, and 3 p. 100 y 1 p. 100.

Paris, á ocho días vista, 4,84 d. Londres, á 90 días fecha, 46,40.

Boletín religioso.

SSNTO DE HOY.—San Fabian p.
SANTO DE MAÑANA.—Santa Inés virgen
CULTOS.

Capilla de Nuestra Señora de los Desamparados.—Mañana á las 9 y media de la misma y á espensas de un devoto, se celebrará una solemne misa y sermen, que dirá D. Miguel Viaplana, Pbro.

D. O. M.

Esta noche á las primeras oraciones y en la Capilla de la Comunión de la Parroquial Iglesia de San Mauro y San Francisco, continuará el REZO por el eterno descanso del alma de

Don José Juliá Silvestre,

que falleció el 14 del corriente

La familia del finado suplica á sus numerosos amigos y conocidos la asistencia á tan religioso acto.

Alcoy 20 Enero 1885.

Avisos de Corporaciones.

La Union Alcoyana.

El Consejo de Administracion, en cumplimiento de lo que previene el Art.º 14 de los Estatutos, ha acordado señalar el dia 23 de Febrero próximo y seis horas de su tarde, para la celebracion de Junta general ordinaria de señores accionistas, con objeto de proceder al examen y aprobacion de cuentas y balance del ejercicio social correspondiente á 1885, decidir sobre la aplicacion de los beneficios liquidos que resulten y nombrar un Consejero en reemplazo del que debe cesar con arreglo al Art.º 27 de los Estatutos.

Alcoy 20 de Enero de 1886.
El Consejero Secretario
José Barceló

ULTIMA HORA

SERVICIO TELEGRÁFICO ESPECIAL

Madrid 20 Enero (1:45 madrugada)
Se trabaja activamente por lograr la conciliacion de los Sres. Salmeron y Castelar.

Confíase en el éxito de estas gestiones, en las que se fija la atencion de importantes personalidades.

Madrid 20 Enero (2:10 madrugada.)
El Consejo de ministros que se debia celebrar bajo la presidencia del Sr. Sagasta, ha sido suspendido.

El principe heredero de Portugal se dirige á Paris, de riguroso incógnito.

Madrid 20 Enero (2:35 mañana).
Se ha agravado el estado del general Fajardo.

Se desconfía por completo de su salvacion. Carecen en absoluto de fundamento los rumores sobre alteracion del orden público.

Madrid 20 Enero (3 mañana)
Se ha celebrado una manifestacion de obre-res pidiendo trabajo, pero ha carecido de importancia.

Para proporcionar ocupacion á los jornaleros se dará impulso á las obras públicas.

Madrid 20 Enero (3:40 mañana).
La "Gaceta," de hoy publicará un real decreto del Ministerio de Marina sobre organizacion de los cuerpos auxiliares de la Armada. Se han acogido á indulto, los ex-cabecillas carlistas Cucala y Dorronsoro.

Játiva 20 Enero (9:20 mañana)
Han empezado las obras del ferro-carril de Játiva á Alcoy.

Dos numerosas brigadas se han puesto á trabajar, una por la parte de Játiva y otra hácia Beniganim.

Se espera material, que ha sido embarcado ya en el extranjero.

Seccion mercantil

Cambios.		Alcoy 20 Enero 1885.	
PLAZAS.	daño.	PLAZAS.	daño.
Allacete.	1/4	Lugo.	3/8
Alicante.	3/8	Madrid.	4/8
Almeria.	3/8	Málaga.	4/8
Avila.	3/8	Murcia.	3/8
Badajoz.	1/4	Orense.	3/8
Barcelona.	1/4	Oviedo.	3/8
Bilbao.	1/4	Palencia.	3/8
Burgos.	3/8	Palma de Mall.	1/2
Cáceres.	3/8	Pamplona.	3/8
Cádiz.	1/4	Pontevedra.	3/8
Castellon.	3/8	Rens.	3/8
Ciudad-Real.	3/8	Salamanca.	3/8
Córdoba.	1/4	San Sebastian.	3/8
Coruña.	3/8	Santander.	3/8
Cuenca.	3/8	Segovia.	3/8
Gerona.	3/8	Sevilla.	3/8
Gijon.	3/8	Soria.	3/8
Granada.	1/4	Tarragona.	1/4
Guadalaja a.	1/8	Teruel.	3/8
Huesca.	3/8	Toledo.	5/8
Huelva.	3/8	Valencia.	1/4
Jaen.	3/8	Valladolid.	1/4
Jerez.	3/8	Vgo.	3/4
Leon.	3/8	Vitoria.	3/4
Lérida.	3/8	Zatmora.	3/8
Logroño.	1/8	ragoza.	1/4

Paris á 8 drv, 4'91
Londres á 90 dfr, 47
Tipo para descuentos en la Sucursal del Banco de España 4 p8
Idem para préstamos en idem idem 4 p8
Imp. de El Serpis.

SECCION DE ANUNCIOS

EL SERPIS

Diario de la tarde.

El periódico de mayor tamaño y mas lectura de la provincia. Cona tiene gran número y variedad de secciones; noticias de interés para la ocalidad y la extensa region de este antiguo reino; noticias adelantadas de toda España y del Extranjero; servicio completo telegráfico con noticias de todo el globo; servicio telegráfico especial de Madrid con las mas interesantes novedades de última hora; artículos doctrinales, literarios, científicos de conocimientos útiles; en una palabra, cuantos alicientes pueda ofrecer al lector el periódico mejor confeccionado y mas importante.

Precios: En Alcoy, Un mes 1 peseta 50 céntimos.
Fuera de Alcoy, Trimestre 5 ptas. 25 céts.
Extranjero y Ultramar los mismos precios con el recargo del franqueo.

ANUNCIOS—Los anuncios, en la seccion destinada á los mismos se insertan á 2 1/2 céntimos de peseta linea corta. En las demás planas á precios convencionales.

ENFERMEDADES DE LA BOCA
Bastillas

DE CLORATO DE POTASA COMPRIMIDAS

EFICACES CONTRA LAS
Anginas, Crup Ronquera, Fétidez del aliento é inflamaciones de la garganta.
Las PASTILLAS NIELK, calman la irritacion producida por el ex esivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.

SE VENDEN EN TODAS LAS FARMACIAS

Para evitar imitaciones y falsificaciones exijase en las cajas el sello de la Sociedad Farmacéutica Española, impreso en tinta roja.

A los anunciantes.

El progresivo aumento que cada día va tomando la tirada de EL SERPIS, hace recomendar nuestra plaza de anuncios al comercio é industria en general. Los señores anunciantes encontrarán en los precios establecidos por nuestra administracion grandes y positivas ventajas, tanto mayores cuanto mas se repitan el número de inserciones de los anuncios

El material remitido en este establecimiento, permite hacer todo género de trabajos tipográficos: libros, folletos, periódicos, hojas sueltas, cromos, estandartes, prospectos, facturas, menús, etc., etc., con la mayor prontitud y economía.

ACEITE PEPTONIZADO DE HIGADO DE BACALAO CON LECHE DE CARRICK.

Universal y eficazmente recomendado por todo el Cuerpo Médico como el mejor remedio para la tos, constipados, bronquitis, escrófula, aniquilamiento, tisis, debilidad general, cerebros agotados por exceso de trabajo. Produce un aumento inmediato de carnes y fuerzas. Puede tomarse cuando no se tolera ninguna otra forma de Aceite de Hígado de Bacalao. Contiene proporciones casi iguales del mejor Aceite de Hígado de Bacalao de Noruega y de leche fresca concentrada, ambos peptonizados (digeridos). La leche peptonizada disfraza el olor y el sabor desagradables del aceite, y hace éste dulce como crema, muy grato al paladar y sumamente nutritivo. Inestimable para niños, y tolerable por las personas más delicadas, no causando eructos ni molestia alguna. Un ensayo satisfará á cualquiera del gran mérito de esta nueva y sin igual preparacion. Sus propiedades reconstituyentes ó nutritivas son cinco veces mayores que las del aceite puro ó de cualquiera otra emulsion; de consiguiente, es mucho más barato. Estando digeridos tanto el aceite como la leche, el todo se asimila, mientras que del Aceite de Hígado de Bacalao y otras emulsiones, como no están digeridos, tan sólo se aprovecha una pequeña proporción. La Emulsion de Carrick es la más perfecta que jamás se ha hecho, y la única compuesta de Aceite de Hígado de Bacalao y de leche digeridos. Analizada y recomendada por los más eminentes Profesores de Europa. Tambien fabrican los autores esta preparacion combinada con Hipofosfitos de Calcio. Prospectos gratis.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS.
POR MAYOR: SOCIEDAD FARMACEUTICA ESPAÑOLA, BARCELONA.
THE MALTINE MANUFACTURING COMPANY, LIMITED, LONDRES.

IMPRESIONES.

Se hacen de todas clases y á precios módicos en la Imprenta de este periódico.

SAN LORENZO 11

PASTA PECTORAL

DEL DOCTOR ANDREU DE BARCELONA.

REMEDIO SEGURO PARA TODOS LOS QUE PADECEN DE

TOS TOS

Catarros, roncadoras, etc., por crónicos que sean. Facilitando siempre la expectoracion.

Este remedio es tan positivo que no hay un caso siquiera que no haya producido felices resultados. A las primeras tomas de esta pasta el enfermo siente ya un gran alivio que le sorprende y anima. Para probar la virtud y eficacia de esta pasta basta decir que muchos facultativos de España, cuyos nombres estamos autorizados para publicar han curado la Tos con esta Pasta pectoral, despues de haber recurrido á todas las fórmulas mas conocidas, por cuya razon la prescriben constantemente á sus enfermos, de los cuales recibimos cada dia muestras de verdadera gratitud y aprecio.

Es tambien el medicamento más cómodo, económico y agradable que se conoce, no molesta en lo más mínimo al enfermo, y su sabor balsámico es apetecido hasta por los niños y personas más delicadas. **MILLARES DE CAJAS** que se venden diariamente y un inmenso número de pedidos que tenemos de toda España y del extranjero, son tambien una prueba incontrovertible de la verdad de un medicamento que es el único positivo para efectos á que se le destina.

ALIVIO ó SOFOCACION Y CURACION DEL ASMA DE TODA CLASE,

POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZODADOS

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoracion se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitacion; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

DEPÓSITO CENTRAL de estos medicamentos: Farmacias de su autor en Barcelona, y se hallarán tambien de venta en las principales farmacias de todas las poblaciones de España y América, así como en Francia, Italia y Portugal.

JOYERIA
SERAFIN SEUR-VILLARDO 3.